



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 018-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, enero 12, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el pedido N°1 mediante el cual el Representante Estudiantil Est. Edson Leonid Montes Acosta de la Facultad de Ciencias Contables, solicita subvención económica para financiar el costo de matrícula a los alumnos que ocupen los cinco (5) primeros puestos de cada Ciclo Académico en el año Académico 2022.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 289° numeral 289.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son derechos de los estudiantes recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo a reglamento;

Que, con Resolución de Comité Electoral N°027-2021-CEU-UNAC de fecha 05 de noviembre del 2021, se proclama ganadores y representantes estudiantiles ante el Órgano de Gobierno del Consejo de Facultad de Ciencias Contables a los siguientes estudiantes: Est. Edson Leonid Montes Acosta, Est. Christian Harold Blanco Pajuelo y Est. Kevin Alfredo Fuentes Ardiles;

Que, la subvención económica para financiar el costo de matrícula a los alumnos que ocupen los cinco (5) primeros puestos de cada ciclo académico en el año académico 2022, asciende a un monto total de S/. 5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta soles), considerando 100 estudiantes al costo de matrícula vigente de S/. 57.50 por alumno;

Que, por la información proporcionada por la Oficina de Tesorería de nuestra casa de estudios la Facultad de Ciencias Contables a la fecha cuenta con saldo disponible suficiente en la Fuente Recursos Directamente Recaudados para sufragar el costo total de S/.5,750.00 de lo solicitado por el alumno del tercio estudiantil Edson Leonid Montes Acosta;

Que, el Art. 180° numeral 180.20 del Estatuto, expone que son atribuciones del Consejo de Facultad proponer al Rector el otorgamiento de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes bajo responsabilidad funcional;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de enero 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 018-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, enero 12, 2022

RESUELVE:

1. *APROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA para financiar el costo de matrícula de los alumnos que ocupen los cinco (5) primeros puestos de cada ciclo académico en el año académico 2022, que asciende a un monto total de S/. 5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta soles), considerando cien (100) estudiantes al costo de matrícula vigente de S/. 57.50 por alumno, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad de Ciencias Contables.*
2. *DISPONER que la Escuela Profesional establezca e informe al Decanato los alumnos que ocupen los cinco (5) primeros puestos en el año académico 2022, para la aplicación de la presente Resolución.*
3. *Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Dirección de la Escuela Profesional, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.*

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO